



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y

Done el informe que pide el Supremo Consejo  
al Sr. D. Domingo Miranda, Comisionado  
para las R. Obras de este pueblo, y para oír  
los agravios causados a esta Ciudad por el  
Sr. D. Antonio de Robles, a saber: si será  
útil y conveniente el que se suministren  
caudales a los Cabros Comisionarios que están  
entendiéndose en este negocio; para que  
puedan cotejar la seguim<sup>to</sup> y conclusión, con  
templa el exponente que no puede presentarse  
dele a este pueblo otro aumento de mas  
gravedad que el que está pendiente en la  
Superioridad del Consejo, y que se no seguirlo  
con la firmeza y actividad competente  
se puede seguir de ello la ruina y perdición  
como ya en mucha parte se verifica, pues  
son inexplicables los daños y perjuicios q.  
ha sufridos esta Ciudad, el común de sus  
vecinos, y los pobres labradores, de suerte q.  
hasta los forasteros lo conocen y regretan,  
pues como cosas de hecho las ven y notan  
extrañando tan notables males; por lo

L

